

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 25945** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga a Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia - A.P.I.E. en transformación en S.A.G.E.P., de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Valencia, con destino a la construcción de un edificio de servicios para el personal portuario.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de julio de 2011, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar concesión para la ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia – A.P.I.E. en transformación en S.A.G.E.P., con NIF V-46426854, con destino a la construcción de un edificio de servicios para el personal portuario, con una duración de treinta (30) años, con una superficie de aproximadamente 1.500 metros cuadrados sito en la zona de la Ampliación Sur del puerto de Valencia, junto a otras instalaciones que actualmente ocupa dicho titular y con sujeción a los términos recogidos en el Pliego de Condiciones de la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Valencia, 22 de julio de 2011.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A110061284-1